



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO) como entidad del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación en régimen de concurrencia competitiva, en FIBAO, con cargo a los fondos del Proyecto de Investigación **“Utilidad de la 18F-colina en el diagnóstico de la recidiva en cáncer de próstata”**, financiado por la industria en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de:
Licenciado/a en Medicina y Cirugía. Especialidad en Medicina Nuclear.

Otros requisitos:

- Estar cursando el Doctorado
- Tener experiencia en PEC-TAC

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo completo con FIBAO por un periodo de 3 meses, con posibilidad de prórroga.

Objeto del contrato: Apoyo al proyecto de investigación **“Utilidad de la 18F-colina en el diagnóstico de la recidiva en cáncer de próstata”**, en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 5 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto **“Contrato Med. Nuclear HUVN”**. El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (– sección ofertas de empleo-)





La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), el expediente académico y el currículum vitae.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: **20%**
- Valoración de méritos (formación complementaria y experiencia): **50%**
- Entrevista personal: **30%**

Comisión evaluadora:

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador responsable del proyecto
- Investigador colaborador del proyecto

En Granada, a 26 de octubre de 2012

EL GERENTE

